RESOLUCIÓN No. 460
(18 de septiembre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025"

LA GERENTE DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 300 del 25 de noviembre del 1999, la Ley 1438 de 2011, El Acuerdo 002 de 2019, modificado por el Acuerdo 002 de 2024, y la Resolución No. 539 de 2019 modificada por la Resolución 425 de 2024, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad realizó el Estudio Previo al que se refiere el estatuto de contratación de la entidad para iniciar el proceso de selección por convocatoria pública No. HMA-CP-004-2025, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"***.

Que el Hospital Municipal de Acacías E.S.E. (en adelante "HMA"), cuenta con un presupuesto disponible para desarrollar el objeto de la presente contratación por valor de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARTROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON TRECE CENTAVOS DE PESO ($16.444.423,13) MONEDA CORRIENTE**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1.174 del 27 de agosto de 2025.

Que de conformidad con el estatuto de contratación de la entidad, señala en el parágrafo tercero del artículo cuarto que "En los procesos de contratación por convocatoria pública, se conformará un comité de apoyo a la actividad contractual, atendiendo los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de que trata el artículo 209 de la Constitución política."

Que en el canon señalado, se definen las funciones del comité de apoyo así como la conformación del mismo, el cual deberá estar integrado por personas idóneas con formación o experiencia en temas jurídicos, financieros y técnicos, siendo personal de planta o contratados por la entidad.

RESOLUCIÓN No. 460
(18 de septiembre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025"

Que el proceso de contratación para escoger el contratista para el desarrollo del objeto de ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"***, conforme el Estatuto y Manual de contratación de la entidad se efectuará a través de la modalidad de selección de Convocatoria Pública, por lo cual se requiere efectuar la conformación del comité de apoyo a la actividad contractual.

Que el HMA cuenta con equipo profesional contratado con conocimientos en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, por lo cual se procederá a su designación para conformar el comité de apoyo mencionado.

Que en virtud de lo anterior, la gerente del HMA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar el comité de apoyo a la actividad contractual, para el proceso de selección por convocatoria pública No. HMA-CP-004-2025 que corresponde a ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"***, el cual estará conformado por las siguientes personas:

Nombre	Función
Gabriel Alejandro Montoya Calderón	Jurídica
Joseph Camilo Delgado Araque	Técnica
Diana Catalina Uribe Galindo	Financiera

ARTÍCULO SEGUNDO: Son funciones del comité conforme el estatuto de contratación de la entidad y la Resolución 1.440 de 2024, y con el fin de cumplir los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de que trata el artículo 209 de la Constitución política, son:

RESOLUCIÓN No. 460
(18 de septiembre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025"

A. Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria desierta de los procesos de selección que se adelanten y la celebración de los contratos que se requieran.
B. Verificar la existencia de disponibilidad presupuestal.
C. Efectuar la proyección de las observaciones a los términos de condiciones que se presenten y al informe de evaluación.
D. Recomendar al ordenador de gasto la suscripción de las adiciones, modificaciones y prórrogas del contrato que surja como resultado del proceso de selección.
E. Efectuar la evaluación de las propuestas que se presenten.
F. Las demás recomendaciones que resulten necesarias en aras de garantizar una selección objetiva en los procesos de contratación y las que se encuentren relacionadas en el estatuto y manual de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los funcionarios de planta y/o contratistas de la designación por el medio más idóneo.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución, no proceden recursos.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Acacías, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente.

Revisó: Javier Felipe Castillo Eslava/ CPS Asesor Jurídico.